

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 9** *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2012, de la Directora General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Planta de separación y valorización de residuos sólidos urbanos”, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, promovido por “Ecohispanica I + D Medioambiental” (expediente 10-EIA-00025.3/2012).*

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Planta de separación y valorización de residuos sólidos urbanos”, en el término municipal de Rivas-Vaciamadrid, promovido por “Ecohispanica I + D Medioambiental”, con domicilio en calle Mariano Fortuny, número 2, 28522 Rivas-Vaciamadrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid, así como en la página web de la Consejería (www.madrid.org), y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación Ambiental, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 9 de julio de 2012.—La Directora General de Evaluación Ambiental, Lourdes Martínez Marcos.

(02/6.531/12)